



ACUERDO # 81

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2019, el Diputado Pedro Martínez Flores, integrante de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60 fracción I y 66 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 50 fracción I y 52 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 96 fracción I, 97 y 98 fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado; sometió a la consideración del Pleno de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar al Ayuntamiento de Zacatecas a través de su Presidente Municipal, a fin de que incluya infraestructura urbana especial que permita la libre movilidad de personas con discapacidad, dentro de las obras de remodelación que se están llevando a cabo en el centro histórico del Municipio, de conformidad con las normas técnicas aplicables.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. El iniciante sustentó la iniciativa en la siguiente



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La falta de Accesibilidades es la primera barrera que enfrentan las personas con discapacidad, pues ella dificulta su integración a la escuela, centros de salud, centros de trabajo, iglesias, estadios, cines, teatros, parques, centros comerciales, mercados y un largo etcétera.

Debemos de entender la accesibilidad como el derecho de uso de la ciudad y sus servicios sin restricción alguna por todos sus habitantes, sin importar su estatura, peso, edad, género, cultura, o discapacidad; entendiendo la importancia de ello podremos darnos cuenta del impacto que tiene directamente en las actividades económicas, sociales, turísticas, etc.

Un punto muy importante a considerar cuando se trata de accesibilidad, es en el sector turístico, las personas con capacidades diferentes se están integrando cada vez más a las actividades sociales, económicas y culturales, en igualdad de condiciones, asimismo es deseo de este gran núcleo de ciudadanos disfrutar individual o colectivamente, de las posibilidades que se ofrecen en materia de turismo y viajes.

Es necesario adaptar, construir y realizar todos los productos, servicios, edificaciones y espacios públicos y privados, de forma tal que sean accesibles para todos.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Si todo ambiente construido contara con estas facilidades, cualquier persona, incluso la que no tiene discapacidad, podría realizar sus actividades en condiciones de autonomía, comodidad y seguridad.

Sin embargo, se ha dado origen a la desordenada construcción de rampas mal hechas en las calles y accesos a edificios públicos o privados no tienen la pendiente ni el ancho adecuados para su uso por personas usuarias de silla de ruedas o con muletas.

Aunado a ello se carece de la infraestructura especial necesaria como elevadores, baños habilitados, señales en sistema braille, riel guía, semáforos auditivos, etc.

Parte central del desarrollo de una ciudad es un sistema efectivo que logre la total integración de las personas con alguna discapacidad a la vida productiva, social y cultural de la misma, es necesario pues, implementar las políticas públicas necesarias de transporte y movilidad que contribuyan a que las personas con discapacidad eleven su autonomía personal, es indispensable facilitar su tránsito por las diversas avenidas, calles y callejones de la ciudad.

Actualmente el Ayuntamiento de Zacatecas realiza obras de remodelación del circuito Juárez-Dr. Hierro y Arroyo de la Plata.

Es apremiante que esta remodelación contemple la infraestructura especial de acuerdo a las normas técnicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad.



Hacer la ciudad accesible en todos los sentidos y en todos los órdenes, debe de ser una prioridad para el Gobierno por tal motivo se debe mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, eliminando las barreras físicas y sociales a fin de facilitar el libre desplazamiento y un mejor uso de los espacios.

Es por ello que resulta fundamental exhortar de manera urgente al Ayuntamiento de la Capital, con la finalidad de sensibilizar a todas y todos aquellos involucrados en planear, proyectar y construir los espacios de nuestra ciudad con una política pública de inclusión y accesibilidad.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta al H. Ayuntamiento de Zacatecas a través de su Presidente Municipal, para que incluya infraestructura urbana especial que permitan la libre movilidad de personas con discapacidad, dentro de las obras de remodelación que se están llevando a cabo en el centro histórico del Municipio de acuerdo a las normas técnicas aplicables.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.



Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera
Legislatura del Estado, a los veintiocho días del mes de marzo del año
dos mil diecinueve.

PRESIDENTA

[Handwritten signature in green ink]
DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

SECRETARIA

[Handwritten signature in blue ink]
**DIP. AÍDA RUIZ FLORES
DELGADILLO**



SECRETARIA

[Handwritten signature in blue ink]
**DIP. ROXANA DEL REFUGIO
MUÑOZ GONZÁLEZ**